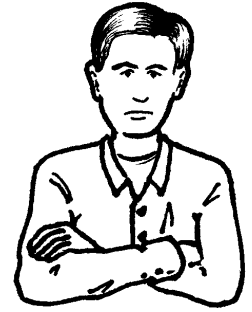


Cómo responder a una demanda de paternidad



No es fácil llenar los formularios de la corte.

Hable con el Asistente de Derecho Familiar o con Ayuda Legal (Legal Services) para que le ayuden con su caso. Lleve todos sus papeles de la corte, incluyendo:

- ✘ *Respuesta a la demanda de paternidad o demanda suplementaria sobre obligaciones paternas, F L 6 1 0 — Original + 2 copias*
- ✘ *Prueba de entrega por correo, FL 610— Original*



Si se imprimió una “Hoja de información faltante”, alguna información importante en su *Respuesta a la demanda de paternidad*. Lea la hoja para ver qué le faltó contestar. No puede presentar ni entregar sus formularios de la corte hasta que estén completos.



Presente sus formularios. Tiene 30 días de calendario después de obtener la *Citación* para llevar 2 copias de su *Respuesta* y los adjuntos que tenga a la oficina del secretario de la corte.

El secretario le pedirá una cuota para presentar sus formularios.



Firme el formulario *Respuesta a la demanda de paternidad*. Firme y feche la *Respuesta a la demanda de paternidad*. Firme junto a la flecha después de las palabras “Signature of Declarant” (Firma del declarante).



Si no tiene dinero para pagar las cuotas de la corte, llene los formularios de *Exención de cuotas*.

I-CAN! lo ayudará a llenar estos formularios. Vuelva al menú principal de I-CAN! y haga clic en el botón “Fee Waiver”.



Cómo entregar sus formularios



Después de que presenta sus formularios:

Alguien — **no usted** — debe “entregar” una copia de su *Respuesta a la demanda de paternidad* al Child Support Services Department (Departamento de servicios de manutención de los hijos).



La persona que entrega los formularios debe:

- ser mayor de 18 años;
- no estar involucrada en su caso;
- poner la *Respuesta a la demanda de paternidad* y los *Adjuntos* que tenga en un sobre con la dirección del remitente y
- enviar ese sobre por correo a la dirección que aparece en la *Demanda*.



Presente su *Prueba de entrega*.

El que entregue los formularios llenará y le dará un formulario *Proof of Service by Mail (Prueba de entrega por correo)*. Haga una copia y llévelo al secretario de la corte. Tiene que presentar sus formularios al menos 3 días antes de la audiencia.



Si se muda...

TIENE que presentar un formulario de *Change of Address (Cambio de dirección)* en la corte.



¿Necesita más ayuda?

Las reglas de entrega de documentos son complicadas.

Hable con el Asistente de derecho familiar o con la Oficina de Ayuda Legal para que le ayuden con su caso. O póngase en contacto con la biblioteca local o con un abogado.